

Banco Covalto, S.A.

**Información relativa al cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional
correspondiente al 4to Trimestre de 2025
(Anexo 1-O Bis 1)**

1	INTRODUCCIÓN	3
2	REVELACIÓN DEL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL	4
2.1.	Tabla I. Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional	4
2.2.	Tabla II. Indicador de negocio y subcomponentes	4
2.3.	Tabla III. Pérdidas históricas	5

1 Introducción

La información relativa al **Cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional**, tiene como marco normativo el **Anexo 1-O Bis 1** de la Circular Única de Bancos, y complementan las Notas a los Estados Financieros.

El Anexo 1-O Bis 1 se compone de las siguientes tablas de información:

- Tabla I Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional
- Tabla II Indicador de negocio y subcomponentes
- Tabla III Pérdidas Históricas

Banco Covalto calcula el requerimiento de capital por riesgo operacional utilizando el Método del Indicador de Negocio (IN), que está definido por la siguiente suma:

$$\text{Indicador de Negocio} = CIAD + CS + CF$$

En donde:

CIAD es el componente de intereses, arrendamiento y dividendos,

CS es el componente de servicios,

CF es el componente financiero.

A su vez, el Componente del Indicador de Negocio (CIN) está definido por:

$$CIN = IN * 12\%$$

Y el multiplicador de pérdidas internas (MPI), por:

$$MPI = \max \left[LN \left(\exp(1) - 1 + \left(\frac{PI}{CIN} \right)^{0.8} \right), 1 \right]$$

En donde:

PI se calcula como 15 veces el promedio de pérdidas anuales por Riesgo Operacional incurridas durante los 120 meses previos al cálculo de los requerimientos de capital correspondiente.

2 Revelación del Cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional

Las cifras mostradas a continuación están en millones de pesos y corresponden al cierre del 4to.Trimestre de 2025.

2.1. Tabla I. Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional

Saldo en millones de pesos

Referencia	Descripción	31/12/2025
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	34.97
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	2.22
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	77.47
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	968.40

Covalto presenta el siguiente requerimiento de capital por riesgo operacional:

$$\text{Requerimiento de capital por riesgo operacional} = \text{CIN} * \text{MPI} = 34.97 * 2.22 = 77.47 \text{ mdp}$$

2.2. Tabla II. Indicador de negocio y subcomponentes

Saldo en millones de pesos

Referencia	IN y sus subcomponentes	2025	2024	2023
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	123.36		
1a	Ingresos por Intereses	1,453.73	1,084.36	869.76
1b	Gastos por Intereses	831.51	521.77	403.92
1c	Activos Productivos	5,482.56		
1d	Ingresos por Dividendos	0.00	0.00	0.00
2	Componente de Servicios (CS)	163.16		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	24.29	18.88	13.88
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	30.08	25.73	19.26
2c	Otros Ingresos de la Operación	179.35	128.31	64.28
2d	Otros Gastos de la Operación	336.71	7.68	70.02
3	Componente Financiero (CF)	4.88		
3a	Resultado por Compraventa	1.06	2.79	10.80
4	Indicador de Negocio (IN)	291.41		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	34.97		

2.3. Tabla III. Pérdidas históricas

Saldo en millones de pesos

Valores en millones de pesos

Referencia	Descripción	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Promedio 10 años
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	12.92	268.01	1.09	0.22	3.87	0.57	0.13	0.00	0.00	0.00	28.68
2	Número total de pérdidas	10	10	2	2	4	1	2	0	0	0	3.10
3	Monto total de pérdidas excluidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Número total de exclusiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	12.92	268.01	1.09	0.22	3.87	0.57	0.13	0.00	0.00	0.00	28.68
B. Detalles del cálculo del capital por riesgo operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)	Sí										
12	Si en la referencia 11 se respondió “No”, ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)	N/A										

$$MPI = \max \left[LN \left(\exp(1) - 1 + \left(\frac{26.68 * 15}{34.97} \right)^{0.8} \right), 1 \right] = 2.22$$